



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

C700298

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE

ESTOPA

Parte I - Especificaciones Particulares

SUBGERENCIA DE GESTION DE STOCKS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MONTEVIDEO 2022

ÍNDICE

CAPITULO I – OBJETO	1
1. OBJETO	1
1.1. DESCRIPCIÓN	1
1.2. MATERIALES Y CANTIDADES	1
1.3. CANTIDAD ESTIMADA.....	1
1.4. MONTO GLOBAL	1
1.5. PLAZO DE CONTRATACIÓN	1
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	3
1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3
1.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS	3
1.2. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS, VARIANTES O MODIFICACIONES	3
1.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	3
1.3.1. <i>Información a suministrar con la oferta</i>	3
1.3.2. <i>Respaldo técnico de los datos garantizados</i>	3
1.3.3. <i>Material informativo</i>	3
1.3.4. <i>Muestras</i>	3
1.3.5. <i>Idioma extranjero</i>	4
1.4. FORMAS DE COTIZACIÓN	4
1.4.1. <i>Plazos previstos para ensayos de recepción</i>	4
1.4.2. <i>Cursos de capacitación</i>	4
1.5. EVALUACIÓN DE OFERTAS	4
1.5.1. <i>Fórmula comparativa de precios</i>	5
1.6. ADJUDICACIÓN.....	5
1.7. VARIACIÓN DE PRECIOS.....	5
2. CONDICIONES DE ENTREGA	5
2.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS.....	5
2.1.1. <i>Cronograma</i>	5
2.1.2. <i>Penalizaciones por atraso en la entrega</i>	6
2.1.3. <i>Lugar de entrega</i>	6
2.2. EMBALAJE	7
2.2.1. <i>Generalidades</i>	7
2.2.2. <i>Entrega en Pallets</i>	7
2.2.3. <i>Entrega en contenedores</i>	7
2.2.4. <i>Embalaje Particular</i>	7
2.3. RECEPCIÓN	8
3. GARANTÍA	8
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	9
1. ESPECIFICACIONES GENERALES	9
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	9
1.2. CONDICIONES AMBIENTALES	9
1.3. TROPICALIZACIÓN	9
1.4. INFORMACIÓN TÉCNICA	9

1.4.1.	<i>Información a ser suministrada por el Oferente</i>	9
1.5.	NORMAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	9
1.6.	ENSAYOS Y RECEPCIÓN.....	9
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	9
2.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	9

CAPITULO I – OBJETO

1. OBJETO

1.1. Descripción

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al suministro a esta Administración de estopa, por un monto global de \$ 30.690 (más impuestos).

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares
Condiciones Generales para Adquisiciones

1.2. Materiales y Cantidades

Ítem 1			
Subítem	Código	Descripción	Cantidad estimada (kg)
1.1	007999	ESTOPA 100 % ALGODON BLANCA	300

Durante la vigencia del contrato y en el marco de éste, UTE se reserva el derecho de agregar otros materiales a la lista anterior, los cuales serán del mismo tipo que los ya establecidos. A tales efectos se solicitan tres cotizaciones, de las cuales una corresponde al adjudicatario y si el precio presentado por este es el más económico, se ingresa el material al listado de la concertada, en caso contrario, el material no se incluye.

1.3. Cantidad estimada

La previsión primaria hecha por UTE sólo indica una intención de consumo anual, en función de datos estadísticos o del conocimiento de las necesidades que se tienen en el momento de la confección de este pliego. Podrá ser modificada durante la vigencia del contrato a solo criterio de UTE y de acuerdo a las nuevas necesidades que se planteen, pudiendo UTE eliminar, aumentar o disminuir el suministro previsto.

En caso que el adjudicatario genere un stock propio suficiente para poder atender las solicitudes de esta Administración y conforme a las previsiones de consumo incluidas en los puntos 1.2, este stock no generará obligación de compra por parte de UTE.

1.4. Monto global

La contratación será por \$ 30.690 (más impuestos).

1.5. Plazo de contratación

Dado que se trata de una compra concertada, la contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 12 meses, contados a partir de la comunicación de adjudicación, lo que ocurra primero.

Si en el término de 12 meses no se hubiere ejecutado la totalidad del contrato, el plazo podrá ser ampliado, previo acuerdo entre UTE y el proveedor, hasta 1 año más o hasta agotar el monto, lo que ocurra primero.

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

Los suministros estarán en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones.

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la negociación en cualquier instancia del procedimiento, previo a la adjudicación, sin que incurra en responsabilidad alguna.

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. Agrupamiento de ítems y subítems.

Sólo se admitirán ofertas que coticen el ítem completo.

1.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones

Sólo se aceptarán cotizaciones de ofertas básicas (sin alternativas ni variantes).

1.3. Documentación a presentar con la oferta

1.3.1. Información a suministrar con la oferta

Presentar las muestras en las condiciones establecidas en este pliego.

1.3.2. Respaldo técnico de los datos garantizados

No aplica a esta compra.

1.3.3. Material informativo

El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado.

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

1.3.4. Muestras

El oferente entregará una muestra del material cotizado.

Las muestras deberán ser entregadas en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad (Palacio de la Luz 7mo piso, ventanilla 720).

Si las muestras entregadas presentaran diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

La muestra debe estar perfectamente identificada con el nombre del proveedor y el número de compra, quedando en poder de la Administración en caso de ser adjudicado, hasta la aceptación definitiva de la partida.

Se aceptarán muestras de otras compras que estén en custodia de este Departamento previo consentimiento expreso de la empresa, mediante remito debidamente revalidado por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad. El oferente deberá reetiquetar las muestras con la información de la nueva compra (nombre del proveedor, número de compra, número de ítem o subítem y código UTE del material).

Se solicita que se realice una coordinación de entrega o reválida de muestras mediante comunicación telefónica o vía mail a las siguientes direcciones:

- Teléfonos: 155, interno 21137 o 21859
- Mails: rbuchelli@ute.com.uy ; rescudero@ute.com.uy

Las muestras deberán retirarse dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación para los no adjudicatarios. En tanto que para los adjudicatarios, se computará a partir del día siguiente de la recepción definitiva. La devolución de muestras se hará en el mismo lugar en donde fueron entregadas.

Vencidos los términos antes mencionados los proponentes no tendrán derecho a reclamación alguna.

La Administración se reserva el derecho de efectuar sobre las muestras presentadas, todos los ensayos que sean necesarios a efectos de comprobar la calidad del material a adquirirse.

La Administración se reserva el derecho de no considerar ofertas de aquellos proveedores que hayan presentado muestras fuera del plazo estipulado.

1.3.5. Idioma extranjero

No aplica a esta compra.

1.4. Formas de cotización

Solo se aceptarán ofertas que coticen en condiciones plaza.

Las mismas deberán ser presentadas a precios firmes en pesos uruguayos.

1.4.1. Plazos previstos para ensayos de recepción

No aplica a esta licitación.

1.4.2. Cursos de capacitación

No aplica a esta licitación.

1.5. Evaluación de ofertas

La comparación de precios se hará por el total de cada ítem.

Para la evaluación de ofertas además del precio cotizado, se tendrán en cuenta todas las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

A solo efecto comparativo, se tomarán las cantidades estimadas establecidas en el numeral 1.2 por el precio unitario cotizado.

1.5.1. Fórmula comparativa de precios

No aplica a esta licitación.

1.6. Adjudicación

La Administración adjudicará el total del ítem, a un único oferente.

1.7. Variación de precios

En caso de que durante la ejecución del contrato se constatará por parte de la Administración que alguno de los precios cotizados ha sufrido una disminución sustancial debido a variaciones operadas en las condiciones del mercado u otras circunstancias supervenientes, UTE podrá acordar con el proveedor la adecuación de los precios originalmente cotizados.

Si durante el contrato, el adjudicatario se enfrentara a dificultades de suministro de algunos de los ítems adjudicados que implicara la imposibilidad de entregar de acuerdo a lo adjudicado (marca y/o muestra presentada), podrá proponer a la Administración la sustitución del mismo, siempre y cuando el sustituto fuera de igual o superior calidad que el adjudicado. En este caso, la Administración resolverá de acuerdo a su exclusivo criterio.

2. CONDICIONES DE ENTREGA

2.1. Cronograma y lugar de entregas

2.1.1. Cronograma

A partir de la comunicación de adjudicación y durante la vigencia del contrato, UTE se reserva el derecho de solicitar, por medio hábil de comunicación, y a través de la Subgerencia de Gestión de Stocks y Aseguramiento de la Calidad, la entrega del suministro en las cantidades indicadas en el "Pedido Contra Compra Concertada" (PCCC). Los pedidos de entrega serán comunicados vía e-mail por la mencionada Unidad Administradora.

En los PCCC se especificarán las cantidades a suministrar y el lugar de entrega, debiendo el proveedor entregar los materiales con un remito en el cual deberá constar el número de pedido, y en el cual deberá agregarse la **firma, fecha de recepción y el número único de quien recibe el material.**

Las facturas deberán ser presentadas en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores de FIN. Se aceptará solamente una factura por pedido.

El plazo de entrega para los “pedidos de entrega” de Montevideo será de 3 días hábiles y para los “pedidos de entrega” en almacenes del interior será de 5 días hábiles.

UTE podrá estudiar otros posibles cronogramas de entregas, reservándose el derecho de no considerar ofertas que se desvíen de lo solicitado.

En ningún caso los pedidos serán inferiores a 20 kg.

2.1.2. Penalidades por atraso en la entrega

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado en cada pedido de entrega, en el lugar de destino, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

2.1.3. Lugar de entrega

Los pedidos serán entregados de lunes a viernes, en los lugares que en ellos se establezcan. El horario de recepción será el de atención en cada oficina, que podrá variar entre 7.30 y 16.00 horas.

Los lugares destino establecidos en los pedidos de entrega serán:

Para Montevideo y área metropolitana:

- Cualquier Centro Logístico o Almacén del Departamento

Para el Interior:

- Centro Logístico Primario: P/510
DEPARTAMENTO: SAN JOSE
PARAJE: CAÑADA GRANDE
DIRECCION: RUTA 3 KM 87
TELEFONO : 4340-2009
- Centro Logístico Primario: P/550
DEPARTAMENTO: MALDONADO
LOCALIDAD: PARAJE CANTERA DE MARELLI
DIRECCION: RUTA 39 KM 11.800
TELÉFONO: 4224 6005
- Centro Logístico Primario: P/570
DEPARTAMENTO: CANELONES
LOCALIDAD: PANDO
DIRECCION: MENESES 1124
TELEFONO: 2292-2595 2292-4544

- **Centro Logístico Primario: P/580**
DEPARTAMENTO: PAYSANDU
LOCALIDAD: PAYSANDU
DIRECCION: ITUZAINGO ENTRE CALLES 5 Y 4
TELEFONO: 4722-5214

Centrales hidroeléctricas:

- **ALMACEN Secundario: S/401**
DEPARTAMENTO: TACUAREMBO
LOCALIDAD: RINCON DEL BONETE
DIRECCION: RINCON DEL BONETE
TELEFONO: 4366-2087
- **ALMACEN Secundario: S/402**
DEPARTAMENTO: DURAZNO
LOCALIDAD: BAYGORRIA
DIRECCION: RINCON DE BAYGORRIA
TELEFONO: 4366-2800
- **ALMACEN Secundario: S/403**
DEPARTAMENTO: SORIANO
LOCALIDAD: PALMAR
DIRECCION: REPRESA DE PALMAR
TELEFONO: 4532-4461

Otros:

- **ALMACEN Secundario: S/408**
DEPARTAMENTO: TACUAREMBÓ
LOCALIDAD: RINCON DEL BONETE
DIRECCION: DPTO. FORESTAL
TELEFONO: 4366-2198

Los lugares de entrega mencionados podrán sufrir alguna modificación, que será oportunamente comunicada al adjudicatario.

2.2. Embalaje

2.2.1. Generalidades

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos.

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

2.2.2. Entrega en Pallets

No aplica a esta compra.

2.2.3. Entrega en contenedores

No aplica a esta compra.

2.2.4. Embalaje Particular

Deberá venir embalado en bolsas de nylon de 50 micrones, conteniendo 10 kg cada bolsa. En el exterior de cada bolsa se deberá pegar una etiqueta autoadhesiva con la siguiente información:

- Código UTE del material
- Descripción del material
- Número de Pedido

La falta de cumplimiento de alguna de las condiciones de embalaje podrá originar el rechazo de la partida.

2.3. Recepción

El control de las partidas se hará visualmente en el momento de entrega del pedido en el lugar que se determine y se controla el embalaje y el peso de la mercadería entregada.

El proveedor estará obligado a reponer corregir, etc., por su cuenta y a su exclusivo cargo cualesquiera de los artículos suministrados, que resulte defectuoso.

3. GARANTÍA

No aplica a esta compra.

CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1. Descripción general

Las presentes especificaciones se refieren al suministro a esta Administración de estopa.

1.2. Condiciones ambientales

No aplica a esta compra.

1.3. Tropicalización

No aplica a esta compra.

1.4. Información técnica

1.4.1. Información a ser suministrada por el Oferente

El oferente deberá presentar una muestra del material ofertado, en las condiciones establecidas en el punto 1.3.4 del Capítulo II.

1.5. Normas / Especificaciones Técnicas

En todo lo que no sea especificado en el presente pliego, se podrá admitir a solo criterio de UTE otras normas que garanticen calidad igual o superior a las antes citadas. En este caso deberá adjuntarse copia de dichas normas.

1.6. Ensayos y recepción

Se verificará el cumplimiento de las condiciones particulares del presente pliego.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Características generales

Deberá ser 100 % de algodón, blanca. No tendrá fibras sintéticas ni sustancias extrañas (polvo, pelusa).